

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
QUINTO PERIODO

COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

DISTRIBUIDO Nº 2868 DE 1994

JUNIO DE 1994

COPIA DEL ORIGINAL SIN CORREGIR

SITUACION POR LA QUE ATRAVIESA LA INDUSTRIA TEXTIL Y EN PARTICULAR LA QUE AFECTA A LA EMPRESA ILDU S.A.

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 16 DE JUNIO DE 1994

A S I S T E N C I A

Preside	: Señor Senador Jaime Pérez -ad hoc-
Miembros	: Señores Senadores Mariano Arana, Carlos Cassina y Wilson Elso Goñi
Invitados especiales	: Señor Director Nacional de Trabajo doctor Pablo Iturralde y asesores doctora Loreley Coccaro y doctor Alvaro Labandera
Secretario	: Señor Néstor T. Cardozo
Ayudante de Comisión	: Señor Juan F. Negro

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 35 minutos)

La Comisión tiene el agrado de recibir a los representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a los efectos de considerar la situación en la que se encuentra la empresa y la industria textil en general. Según tengo entendido, el día martes tuvo lugar una entrevista entre el Directorio y el personal de la mencionada empresa, aunque en realidad, ese es otro tema. Además de los problemas generales de la industria textil y del de Ildu en particular, nos surge cierta preocupación por saber si sería posible una nueva prórroga del Seguro de Paro, ya que la última concedida comenzó el 2 de mayo y ya está por finalizar. Mientras tanto, se trataría de encontrar una solución en lo que respecta a la situación de la empresa. Además, existen otros problemas vinculados con esta cuestión. Afortunadamente, se aprobó en el Parlamento un proyecto relacionado con la empresa CAMPOMAR Y SOULAS, tal como sucedió en su momento con "La Aurora". Concretamente, la edad requerida para jubilarse en las mujeres, por ejemplo, es de 55 años y en las empresas que durante dos o tres años han enviado a sus funcionarios al Seguro de Paro, cuando llega el momento de acogerse a la jubilación, ese cómputo es totalmente depreciativo por el hecho de que las horas trabajadas en el año son escasísimas. Esta cuestión se solucionó en relación con la gente de Juan Lacaze, y anteriormente se había hecho lo mismo con la de "La

Aurora". Por ello, nos gustaría conocer la opinión del Ministerio sobre la posibilidad de hacer algo similar con la empresa ILDU, dado que el problema allí es también agudo. Además, el personal es en general bastante antiguo en lo que refiere a los años de trabajo en la empresa.

SEÑOR ITURRALDE.- En principio, deseo excusar al señor Ministro por no estar hoy presente aquí, ya que en el día de ayer arribó de Ginebra y recién hoy está tomando contacto con la labor del Ministerio. Tampoco el señor Subsecretario pudo asistir a esta sesión, porque tenía previstas ciertas reuniones para el día de hoy. Dado que este es un tema específico de la Dirección Nacional de Trabajo, se me encomendó a mí la tarea de concurrir.

Me encuentro acompañado por los asesores de la Dirección Nacional de Trabajo, el señor Alvaro Labandera y la doctora Loreley Cócaro, que son quienes han llevado a cabo todas las negociaciones relacionadas por la empresa ILDU, más allá de que, eventualmente, quien habla también participó en alguna reunión en la que se analizó el tema. Como los señores senadores comprenderán, la tarea del Director no es la de participar en todas las audiencias, sino actuar como mediador permanente de la Dirección y formar parte de las conversaciones, cuando ello resulte imprescindible, a los efectos de destrabar la situación en general.

Desde hace larga data, hemos estado conversando con los integrantes del Congreso Obrero-Textil y con la gente de Asociación de Industriales Textiles del Uruguay, sobre los problemas que aquejan al sector. Como es sabido, esta industria tiene particularmente algunas dificultades en lo macro económico, derivadas de una serie de problemas

que seguramente ya conocen los señores senadores debido a que han tomado contacto con esta situación.

A su vez, cabe señalar que este no es un tema de la órbita exclusiva del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Lo que sí nos compete hacer es tratar de buscar el acercamiento entre las partes a los efectos de poder tomar contacto con los distintos problemas a medida que se van planteando. Todo esto, con el fin de encontrar una solución que sea de común acuerdo. A su vez --tal como lo mencionaba el señor senador Pérez--, a veces existe la posibilidad de extender un Seguro de Paro a los efectos de que, en ese período, se logre encontrar otro tipo de soluciones.

A continuación, quiero hacer algunas precisiones sobre cuál ha sido el criterio o la filosofía con la que el Ministerio ha encarado el Seguro de Desempleo. Cuando nos llega un pedido de Seguro de Desempleo, los motivos pueden ser muy distintos. A veces, puede ocurrir que la empresa tenga problemas transitorios, porque se ha enfrentado a dificultades momentáneas derivadas, por ejemplo, de una disminución en las tareas que realiza. En cambio, otras empresas,por distintos motivos, deben necesariamente dejar de funcionar en el régimen en que lo han estado haciendo.

En el Ministerio, en estos últimos cuatro años, se ha manejado la idea de que el Seguro de Desempleo no sea algo así como un entierro de lujo que le damos a una empresa, ya que eso tiene un precio muy alto para el Estado. Como es sabido, eso no es resuelto sólo por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sino que también tienen participación otras instituciones. Reitero, pues, que dar un entierro de lujo con el alto costo que ello implica, no es lo más conveniente.

Con respecto al seguro de desempleo, siempre intentamos otorgar las prórrogas una vez que visualizamos que la empresa puede tener una salida a sus problemas; es decir que cuando existen perspectivas de que continúe funcionando, tratamos de conceder el seguro de desempleo para que actúe a manera de puente entre la situación anterior y la que sobrevendrá, una vez que la empresa mejore. A esos efectos, tratamos de conocer la viabilidad de la empresa, los préstamos que pidió, para tener idea de sus perspectivas de futuro. Si vemos que no hay posibilidades de que la misma salga adelante, tratamos de no prolongar una agonía, por más que ello sirva a las familias de los trabajadores, ya que, en general, no es sano que una empresa sin futuro cuente con una prórroga a través del seguro de desempleo. Naturalmente, los casos se analizan individualmente y, a veces, se dan excepciones. Sin embargo, la regla general que aplicamos es, reitero, la de que el seguro de desempleo actúe como puente entre la actual empresa con dificultades y la misma empresa, pero en vías de mejorar.

El caso de ILDU es bastante difícil y ya se le han otorgado algunas prórrogas de seguro de desempleo. Es una situación que nos preocupa mucho y, al respecto, hemos mantenido distintas reuniones, de febrero a la fecha, con representantes de la patronal y de los trabajadores. Incluso, nos hemos comunicado telefónicamente con miembros del Directorio, si bien no hemos podido tener contacto directo con ellos --aunque sí con sus delegados-- a efectos de ver qué se puede hacer.

Debo decir que esta empresa, para seguir funcionando, suma a sus dificultades económicas la deuda atrasada que tiene.

Como verán los señores legisladores, para nosotros, muchas veces, es muy difícil lograr una solución cuando nos encontramos, por ejemplo, con que la maquinaria está embargada y hay una serie de situaciones que hacen difícil la viabilidad de la empresa.

En determinado momento surgió una idea que nos entusiasmó, planteada por algunos miembros del personal, quienes querían ponerse en contacto con los representantes de la Corporación Nacional para el Desarrollo, cosa a la que accedimos inmediatamente. En este caso, se planteaba algo parecido a lo que, quizás, ustedes hayan analizado cuando se suscitó el problema de la empresa ASTRA. En ese caso, los trabajadores tenían créditos laborales contra la empresa, que tenía dificultades para pagarlos. Se logró hacer un paquete, donde todo se capitalizaba por medio de un tipo de acciones preferenciales y, así, los adeudos de la empresa pasaban a formar parte de un paquete accionario bastante importante. A ello se sumaba una serie de capitales de distinto origen, por lo que los actuales miembros del Directorio quedaban en posesión de una porción ínfima de la empresa, mientras que la mayoría del paquete accionario estaba compuesto por esa inyección de capitales a la que me he referido y el formado por los adeudos a los trabajadores. En aquel momento , esto nos parecía una verdadera solución. De acuerdo con informaciones que obtuvimos, esta empresa necesita alrededor de U$S 5:000.000 para alcanzar la viabilidad en este momento. Lamentablemente, no podemos hacer nada al respecto, salvo las gestiones ante el Banco de la República que, desde larga data, tiene dificultades con la empresa. Más que viable, ésta se presentaba como la única solución a esta problemática. Reitero que conversamos con los trabajadores, a quienes contactamos con los representantes de la

Corporación Nacional para el Desarrollo. Asimismo, nos reunimos con la abogada que asiste a los nombrados en primer término, explicándole cuáles eran las alternativas. En un principio, los trabajadores estaban en la posición de querer cobrar algo, por mínimo que fuese, es decir a entrar en otro tipo de solución. Lamentablemente, y dado cómo estaba planteado el asunto, nosotros pensábamos que no iban a poder cobrar nada, no por falta de derechos --que, naturalmente, les asisten-- sino debido a una realidad que tornaba imposible los pagos.

Esta solución fue desechada en forma definitiva por parte de los trabajadores y, básicamente, no tenemos más informaciones sobre el problema, salvo el hecho de que hace pocos días uno de los abogados de la empresa nos comunicó que estaban tratando de vender parte de los bienes a fin de hacer frente a los atrasos que estaban pendientes por créditos laborales.

SEÑOR PRESIDENTE.- La empresa está en una situación muy difícil. Las causas son muy variadas y no es el momento de comenzar a analizarlas. Lo que sí podemos decir es que hemos recibido la visita de los miembros del Directorio y de una delegación de trabajadores. El tema textil ha sido muy estudiado, tanto por los miembros de esta Comisión como por los de la de Industria y Energía, si bien no todas las fábricas están en la misma situación.

En el caso concreto de ILDU, la fábrica está paralizada, y hablando con el señor Presidente de la Corporación Nacional para el Desarrollo, me manifestó que no veían posibilidad alguna de poder solucionar la situación. También me entrevisté con el señor Presidente del Banco de la República, quien me explicó detalladamente el problema. Ellos hicieron una quita importantísima a una deuda que en un principio era de alrededor de U$S 17:000.000 con el Banco de la República. Pero además existen deudas con Bancos privados, y la que mantienen con el BPS es mayúscula, porque aparte de la deuda en sí misma, varias veces se presentaron refinanciaciones, pero no se cumplió con el pago de las cuotas.

De todas maneras, la patronal ha dicho que aspira a resolver el problema. A este respecto, el ingeniero Cat me manifestó que tenía información de que quizá se podría encontrar un camino de solución por la vía del BID; así como el Banco Mundial tiene un sector con el cual realiza inversiones en países en desarrollo, aquél parece contar con un mecanismo similar. Es cierto que el BID ha dicho que está dispuesto a realizar algún tipo de inversión, pero con la condición de que la fábrica esté produciendo nuevamente. Es decir, no quieren ser ellos los que aporten el capital inicial de giro, sino que una vez que éste exista, otorgarían una determinada cantidad para desarrollo, tecnología, etcétera. El ingeniero Cat, en conocimiento de esto, también me dijo que el Banco había hecho una quita importante, naturalmente, condicionada a que pagaran, que redujo la deuda de U$S 17:000.000 a U$S 5:000.000, inclusive con la perspectiva de que con U$S 1:500.000 o U$S 2:000.000 se podía poner nuevamente en

funcionamiento. Apenas comenzara a producir nuevamente, podrían obtenerse créditos del BID. Según los trabajadores y el propio Directorio, todavía hay mercados, e incluso, compromisos. Tan es así que cuando la fábrica dejó de funcionar, lo hizo con los tejidos en las máquinas. Quiere decir que estaría todo pronto para volver a producir y las mercaderías tendrían ubicación.

Ahora bien; los trabajadores estaban muy preocupados porque el Directorio no daba señales de alguna solución y creían que el Ministerio, con el que había habido varias entrevistas, había dilatado un poco el asunto sin llegar a negociación alguna. Pero hoy me han comunicado que, al parecer, se ha previsto una reunión para el día martes.

SEÑOR ITURRALDE.-Quiero aclarar que nos hemos movido a distintos niveles, y a veces resulta difícil para los asesores llegar a determinadas instancias. Eventualmente, podrían haber conversado con el señor Ministro a efectos de que se contactara nuevamente con el Directorio de la empresa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hubo algo alentador, que fue la extensa conversación de ambas partes, luego de la cual los trabajadores se mostraron más optimistas. Aunque no me corresponde opinar; creo que a partir de allí surgió la perspectiva de la participación del Ministerio en la reunión del día martes.

Por lo tanto, lo que constituía un primer problema que preocupaba a los funcionarios, porque sentían que el Ministerio no trataba de solucionar el asunto, que había perdido interés o que había bajado los brazos, ahora comienza a ser una esperanza un poco más promisoria.

De todos modos, comenzar a trabajar nuevamente va a llevar su

tiempo, pero aún queda por resolver lo de la prórroga. En este sentido, comprendo lo que decía el Director de Trabajo de que nos encontramos ante una situación realmente de emergencia. No podemos decir que la empresa ya está liquidada, puesto que su Directorio ha dicho que de cuatro posibles inversionistas que existen, hay dos que son de origen textil --uno argentino y otro brasileño--, por lo que veían en esto algo positivo. Debemos tener en cuenta que en Brasil, en realidad, la lana es escasa en proporción con la dimensión del país. En cambio, hay algodón en abundancia. Por lo tanto, para las fábricas que utilizan lana, como ILDU, pueden haber perspectivas interesantes en cuanto al MERCOSUR. Por consiguiente, una posible solución podría ser la prórroga.

Otra cuestión que hay que considerar es el problema jubilatorio. En el día de hoy me hablaron de lo que se ha aprobado en la Cámara de Representantes; se trata de una fórmula bastante similar a la utilizada con la empresa La Aurora hace ya casi dos años.

Entonces, me gustaría saber si puede haber una iniciativa en este sentido por parte del Ministerio a fin de facilitar la solución de esta situación. Cabe aclarar que gran parte del personal tiene muchos años de trabajo --37, 39 ó 40--, por lo que estaría sobrepasando los 80 puntos; sin embargo, existe el problema de que los cómputos no dan.

SEÑOR ITURRALDE.- Confieso que esta es la primera vez que oigo hablar del tema jubilatorio, pero de todos modos vamos a estudiarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la primera asamblea que ellos realizaron --si no estoy equivocado fue en diciembre o enero pasados-- pude constatar que la mayoría de los trabajadores no eran muy jóvenes.

SEÑOR ITURRALDE.- Lo que haremos será ponernos en contacto con los trabajadores a fin de analizar el tema. Al mismo tiempo, averiguaremos qué es lo que se habló dentro del Ministerio y qué es lo que nosotros podemos hacer con respecto al tema de la jubilación.

En lo que tiene que ver con el problema del seguro de desempleo veremos qué alternativas existen y trataremos de ir poniendo en curso todas las posibilidades, para poder continuar trabajando con la empresa.

Reitero que el tema jubilatorio deberemos estudiarlo porque, en este caso concreto, no se nos había planteado nada al respecto.

Quiero agradecer el tiempo que se nos ha dispensado y comprometerme a tener un nuevo contacto la próxima semana, a efectos de informar a los señores senadores todo lo conversado con los trabajadores sobre el tema del cómputo jubilatorio y de la perspectiva de dar nuevas prórrogas en el seguro de paro, aunque esto último es más difícil.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión, agradezco la presencia de los representantes del Ministerio. Naturalmente, nos mantendremos en contacto para conocer la evolución, tanto del conflicto en sí mismo, como de estos aspectos parciales --que tienen que ver con la prórroga del seguro de paro y con el cómputo jubilatorio-- que resultan de suma importancia para la gente.

Muchas gracias.

(Se retiran de Sala los representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social)